

03/07/2023 16:05:11 PM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

Detalle de la solicitud:

Folio:	020058823000117
Fecha de presentación:	03/07/2023
Nombre del solicitante:	
Nombre del representante:	
Sujeto Obligado	Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Tipo de solicitud:	Información pública
Modalidad de entrega de la información:	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT
Motivo por el que solicita exención:	
Lengua indígena:	

Descripción de la solicitud:

A quien corresponda,

Pregunta A.6: ¿Cuántos casos de infecciones de transmisión sexual (ITS) ocasionadas por Chlamydia trachomatis se detectaron, caracterizaron y/o identificaron?

3.1. Totales del año actual (2023),

3.2. Total del año previo (2022),

3.3. Totales histórico desglosado por año de los previos 10 años (2022, 2021, 2020, 2019, 2018, 2017, 2016, 2015, 2014, y 2013).

Datos adicionales para localizar la información:

Fechas a considerar, plazos y posibles notificaciones:

En caso de no ser competente: 03 días hábiles 06/07/2023

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-092-IX-2023
Playas de Rosarito, B.C. 05 de julio del 2023

ASUNTO: El que se indica

LIC. CARLOS MANUEL ANAYA GUZMAN
DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. –

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058823000117**, recibida el 03 de julio del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113 y 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico prtransparenciaviii@gmail.com, la siguiente información:

- Pregunta A.6: ¿Cuántos casos de infecciones de transmisión sexual (ITS) ocasionadas por Chlamydia trachomatis se detectaron, caracterizaron y/o identificaron? 3.1. Totales del año actual (2023), 3.2. Total del año previo (2022), 3.3. Totales histórico desglosado por año de los previos 10 años (2022, 2021, 2020, 2019, 2018, 2017, 2016, 2015, 2014, y 2013). Datos adicionales

Agradezco la atención brindada a la presente, así también se hace una atenta invitación a dar respuesta en cinco días hábiles a esta petición.

ATENTAMENTE

“2023, Año de la concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

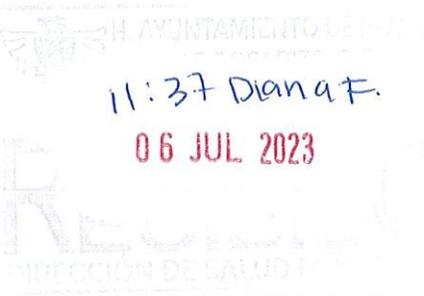
RECIBIDO
05 JUL 2023

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.

11:37 Diana F.

06 JUL 2023





DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: INT-112-IX-2023
Playas de Rosarito, B.C. 11 de julio del 2023

ASUNTO: El que se indica



PRESENTE. –

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional el 03 de julio del 2023 con el folio no. **020058823000117** me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar la respuesta de la Dirección de Salud Municipal a su petición.

Así mismos y con fundamento en los artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención al presente

ATENTAMENTE

“2023, Año de la concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”



JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO 11 JUL 2023

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Playas de Rosarito, B.C. a 11 de Julio del 2023

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACION PUBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
P R E S E N T E.-



Por medio de la presente reciba un cordial saludo y aprovecho la misma para darle contestación a su oficio No. PL-NA-092-IX/2023, recibido en esta dependencia el día 06 de Julio del presente año. Anexando la información solicitada físicamente y al correo mencionado en el oficio recibido.

Respuesta a la pregunta No. A.6.- Ninguno.

Respuesta a la pregunta No. 3.1.- Ninguno.

Respuesta a la pregunta No. 3.2.- Ninguno.

Respuesta a la pregunta No. 3.3.- Desde que se tomó la Dirección a mi cargo, en el año 2021, ninguno; en los años previos no tenemos la información.

Sin otro particular por el momento y agradeciendo la atención a la presente, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE.-

"SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA"

LIC. CARLOS MANUEL ANAYA GUZMAN
DIRECTOR

DE SALUD MUNICIPAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

C.c.p. Archivo.

